

CERTIFICADO

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y
ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES - RENTOCA



Decreto Supremo N° 008-2021-MC
CR N° REN-S-035930-24

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, certifica que en virtud de la Resolución Directoral N° 000964-2024-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 11/09/2024 se ha procedido a la inscripción en el **RENTOCA** el siguiente sindicato:

SINDICATO DE MÚSICOS COMPOSITORES Y CANTANTES DEL PERÚ - CALLAO

Tipo y número de documento de identidad : DNI 25809901

Código de registro : REN-S-035930-24

Vigencia : Indeterminada *

De conformidad con lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 008-2021-MC, la inscripción de la organización en el RENTOCA no genera ningún tipo de vínculo o derecho laboral.

*El registro se encuentra sujeto a fiscalización para la verificación de la información proporcionada. De detectarse falsedad en la información o en la declaración, se procederá a remitir los actuados a la Procuraduría Pública para las acciones administrativas o judiciales que correspondan.